FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



MANUAL DE FUNCIONES

CONSEJO DIRECTIVO

DESCRIPCION DEL CARGO: Miembro del Consejo Directivo. **IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO**

Área: Directivo

Dependencia: Consejo Superior Universitario.

- 1. Elegir al Decano y al Vice Decano, por simple mayoría y comunicar al Rector para su nombramiento.
- 2. Proponer al Consejo Superior Universitario el nombramiento de profesores Titulares, Adjuntos y Asistentes.
- 3. Aprobar los planes de estudios de la Facultad y someterlos a la homologación del Consejo Superior Universitario.
- 4. Aprobar los programas de estudios y reglamentos para las distintas cátedras.
- 5. Aprobar la contratación de profesores, nacionales o extranjeros a propuesta del decano.
- 6. Proponer al Consejo Superior Universitario el otorgamiento de las categorías de Doctor Honoris y Causa, Profesor Honorario y Profesor Emérito.
- 7. Aprobar nombramientos de profesores: Visitante, Encargado de Cátedra y Auxiliar de la Enseñanza.
- 8. Solicitar al Rector la destitución del Decano, requiriéndose para ello dos tercios de los votos del número total de miembros, previo sumario administrativo que lo incrimine.
- 9. Conocer y resolver en grado de apelación las resoluciones y sanciones aplicadas por el Decano, a los que ejercen cargos docentes.
- 10. Conceder permiso hasta 6 (seis) meses con o sin goce de sueldo, a funcionarios y docentes.
- 11. Establecer los aranceles de la Facultad, sometiéndolos a la aprobación del Consejo Superior Universitario.
- 12. Redactar, estudiar y aprobar el reglamento interno de la Facultad y someterlo al Consejo Superior Universitario para su homologación.
- 13. Aprobar el calendario académico de la Facultad.
- 14. Aprobar la estructura académica de la Facultad.
- 15. Aprobar el anteproyecto anual del presupuesto de la Facultad.
- 16. Dictar resoluciones y aplicar sanciones.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



COMITÉ AUTOEVALUACIÓN

DESCRIPCION DEL CARGO: Miembro Comité de Autoevaluación. **IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO**

Área: Staff del Decanato **Dependencia**: Decano.

Funciones:

- Planificar, dirigir y coordinar el proceso de autoevaluación, con el fin de orientar el diagnóstico, la búsqueda de soluciones, y el establecimiento de estrategias que permitan introducir los cambios requeridos y la elaboración del informe final.
- 2. Establecer un cronograma de trabajo y de los requerimientos económicos para llevar adelante la tarea.
- 3. Dar a conocer los propósitos y objetivos del proceso de autoevaluación a toda la comunidad educativa.
- 4. Garantizar claridad y transparencia en la planificación, desarrollo y evaluación del proceso, generando un clima de confianza y seguridad.
- 5. Asumir el liderazgo, promover la participación, dirigir la socialización de los resultados y generar compromisos de los diferentes estamentos durante el proceso de la autoevaluación.
- 6. Manejar la guía de autoevaluación con solvencia académica y liderazgo.
- 7. Coordinar el trabajo con las subcomisiones que se organicen en las unidades académicas o programas.
- 8. Orientar y supervisar los informes periódicos de los grupos de trabajo.
- 9. Responsabilizarse de la redacción del informe final, en sus aspectos de forma y de fondo.

COMISIONES

DESCRIPCION DEL CARGO: Comisiones Asesoras.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Directivo

Dependencia: Consejo Directivo.

- 1. Reunirse periódicamente de acuerdo con las necesidades de atención de los asuntos susceptibles de tratamiento por parte del Consejo Directivo o a propuesta del Decano.
- 2. Analizar, comentar y acordar las estrategias y metodologías de atención de los asuntos enmarcados dentro de su ámbito de competencia.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



- 3. Atender asuntos relacionados con planes, programas y proyectos de índole técnico académicos.
- 4. Integrar comisiones específicas de trabajo, cuando así convenga, derivado de las características de las actividades a desarrollar.
- Elaborar Actas de las sesiones de las Comisiones, e informar mensualmente y por escrito de los avances de los estudios realizados y elevarlos al Consejo Directivo.
- 6. Elevar informes y dictámenes recibidos por parte del Consejo Directivo o el Decano.

DECANATO

DESCRIPCION DEL CARGO: Decano.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Directivo Administrativo **Dependencia:** Consejo Directivo.

- 1. Ejercer la representación de la Facultad.
- 2. Convocar y presidir las sesiones del Consejo Directivo con voz y voto y decidir en caso de empate.
- 3. Firmar con el Rector los títulos, diplomas y certificados universitarios que correspondan a su Facultad y que deben ser expedidos por la Universidad Nacional de Pilar.
- 4. Cumplir y hacer cumplir las Leyes, Decretos, Reglamentos, Resoluciones y las demás disposiciones que se relacionan con la administración universitaria.
- Proponer al Consejo Directivo las medidas para el buen manejo y gobierno de la Facultad e informar periódicamente sobre las condiciones de desenvolvimiento de la misma.
- 6. Adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiere imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo a rendir cuenta de actuado en la primera sesión.
- 7. Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.
- 8. Proponer al Rector el nombramiento de funcionarios administrativos.
- 9. Conceder permiso hasta treinta días con o sin goce de sueldo.
- 10. Someter a consideración del Consejo Directivo del Anteproyecto de Presupuesto y elevarlo oportunamente al Consejo Superior Universitario.
- 11. Convocar y presidir las reuniones del Claustro de Docentes de la Facultad.
- 12. Designar los integrantes de los Tribunales Examinadores.
- 13. Convocar y presidir los Comicios de la Facultad.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



VICE DECANO

DESCRIPCION DEL CARGO: Vice Decano.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Directivo Administrativo

Dependencia: Decano.

Funciones:

- 1. Ejercer la representación legal de la Facultad en caso de ausencia del Decano.
- 2. Integrar el Consejo Directivo con voz y voto.
- 3. Integrar y/o presidir equipos y comisiones de trabajo.
- 4. Asumir la titularidad del Decanato en los casos previstos en la Carta Orgánica.
- 5. Realizar las siguientes funciones en las sedes que funcionan fuera de la ciudad de Pilar:
 - Ejercer el control académico administrativo de las sedes creadas y en funcionamiento actualmente y otras que se creen fuera de la ciudad de Pilar.
 - Informar al Consejo Directivo de las situaciones irregulares detectadas en los controles efectuados y proponer alternativas de solución.
 - Atender consultas y proporcionar información sobre aspectos de carácter académico a docentes, estudiantes e interesados en general.
 - Organizar conjuntamente con la Dirección General Académica jornadas de capacitación dirigido a docentes, funcionarios administrativos y alumnos.
 - Coordinar la participación e integración de docentes y estudiantes de las diferentes sedes.
- 6. Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas de las secciones
- 7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.
- 8. Otras funciones asignadas por el Decano.

ASESORIA JURIDICA

DESCRIPCION DEL CARGO: Asesor Jurídico.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Asesoría

Dependencia: Decano.

Funciones:

 Asesorar a las autoridades en lo referente a aspectos legales que se presenten o aquellas que surjan de peticiones, asuntos conflictivos o contradictorios y demás cuestiones relativas a la interpretación y aplicación de la Ley, en el desenvolvimiento de la Facultad.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



- 2. Asesoramiento en el estudio, aplicación y verificación de instrumentos legales.
- 3. Integrar comisiones específicas de trabajo, cuando así convenga, derivado de las características de las actividades a desarrollar.
- 4. Intervenir en materias judiciales o administrativas en donde se puedan establecer hechos que pudieran constituir delitos o faltas punibles, por violación de las leyes o reglamentaciones vigentes, y aconsejar los procedimientos y medidas procedimentales.
- 5. Otras funciones asignadas por el Decano.

SECRETARIA GENERAL

DESCRIPCION DEL CARGO: Secretaria General.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Administrativo. **Dependencia:** Decano.

- 1. Ejercer la Secretaria del Consejo Directivo.
- Distribuir el Orden del día con la Convocatoria a sesiones y demás documentaciones que le sean indicadas por el Decano a todos los miembros del Consejo Directivo, con suficiente anticipación a las sesiones
- 3. Organizar las reuniones del Consejo Directivo, Comisiones y otras reuniones fijadas por el Decano.
- 4. Elaborar las actas de las sesiones del Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente, indicando la fecha, hora, lugar, nómina de participantes y las resoluciones adoptadas conforme al Orden del Día.
- 5. Custodiar las actas y resoluciones del Consejo Directivo.
- Refrendar la firma del Decano en títulos, certificados de estudios, resoluciones y constancias académicas expedidas por la Facultad.
- 7. Redactar resoluciones del Consejo Directivo, del Tribunal Electoral Independiente, notas del Decanato y Secretaria General.
- 8. Transcribir, notificar y archivar las resoluciones del Consejo Directivo y del Decano.
- 9. Autenticar las firmas, transcripciones y copias de documentos oficiales de la Facultad a pedido de parte interesada.
- 10. Recepcionar y registrar en los libros correspondientes notas, informes, dictámenes, solicitudes, memorándums u otros documentos para las distintas dependencias de la Facultad.
- 11. Ejercer la secretaria de la Comisión Electoral.
- 12. Organizar, archivar y mantener actualizada toda documentación relacionada a legajos de directivos, funcionarios administrativos, docentes y alumnos.
- 13. Recepcionar, verificar y tramitar toda documentación relacionada a concursos de docentes y sus nombramientos.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



- 14. Procesar documentos académicos administrativos a solicitud de postulantes, ingresantes, alumnos, docentes y egresados.
- 15. Notificar a la parte interesada de las decisiones adoptadas por las autoridades de la Facultad y el archivo de la notificación correspondiente.
- 16. Planificar y controlar las acciones y actividades del personal de servicios generales para el mantenimiento adecuado de las condiciones físicas y de seguridad de la Facultad.
- 17. Otras funciones asignadas por el Decano.

PERSONAL DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DEL CARGO: Sereno.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Administración Operativa. **Dependencia:** Secretaria General.

Funciones:

- 1. Vigilar la seguridad del predio, edificio y pertenencias de la Facultad.
- 2. Monitorear en forma diaria las instalaciones de la Facultad.
- 3. Controlar la entrada y salida de personas y vehículos extrañas a la Facultad.
- 4. Reportar al superior inmediato de irregularidades detectadas.
- 5. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato.

PERSONAL DE LIMPIEZA

DESCRIPCION DEL CARGO: Limpiador/a.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Administración Operativa. **Dependencia:** Secretaria General.

- 1. Mantener limpias y aseadas las aulas, oficinas administrativas y sanitarios de la Facultad.
- 2. Realizar limpieza diaria de los mobiliarios.
- 3. Mantener el orden físico y estético de paseos, jardines, estacionamientos y otros espacios del predio de la Facultad.
- 4. Reportar al superior sobre necesidades relacionadas a la compra de insumos, herramientas u otros elementos utilizados para la limpieza.
- 5. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



INFORMATICA

DESCRIPCION DEL CARGO: Encargado Área Informática. **IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO**

Área: Administrativo. **Dependencia**: Decano.

Funciones:

- 1. Elaborar políticas, normas para los sistemas de información y sus tecnologías asociadas, enmarcados dentro de las políticas de la Facultad.
- 2. Administrar las redes informáticas, relacionadas a sistemas de información.
- 3. Planificar, ejecutar e implementar la instalación, configuración y soporte de redes informáticos relacionados a sistemas de información que apoyen a la gestión de los diferentes departamentos que componen la Facultad.
- 4. Actualizar y verificar permanentemente las informaciones en la página web.
- 5. Actualizar y verificar permanentemente el Sistema Académico Administrativo.
- 6. Coordinación la capacitación del personal usuario de los sistemas informáticos y de aquellos a ser implementados.
- 7. Realizar el seguimiento del mantenimiento y reparación de los equipos informáticos de las distintas unidades sean atendidas adecuadamente.
- 8. Elaborar las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos informáticos y software a ser adquiridos por la Facultad.
- 9. Configurar y controlar los equipos con acceso a Internet para las actividades de funcionarios, docente y alumnos.
- 10. Investigar y proponer cambios o actualizaciones de tecnología.
- 11. Otras funciones asignadas por el Decano.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL CARGO: Encargado de Recursos Humanos. **IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO**

Área: Administrativo. **Dependencia**: Decano.

- Planificar, organizar, desarrollar y supervisar el Departamento de Recurso Humanos, basados en el cumplimiento de la Ley de la Función Pública, Legislación laboral y las normas internas de la Facultad.
- 2. Asegurar el cumplimiento de los procedimientos legales, contractuales o normativos en la gestión del personal, como contratación, beneficios de bienestar y extinción de contratos.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



- 3. Supervisar el adecuado funcionamiento de las tareas administrativas relacionadas con RR.HH., como gestión de las asistencia, retardos, horas extras, vacaciones, bajas por enfermedad, trabajos de suplencia.
- 4. Elaborar el calendario de vacaciones del personal administrativo de la Facultad y remitir al Decanato para su aprobación y su registro en el legajo del personal.
- 5. Verificar los registros de entradas y salidas del funcionariado e informar al Decano.
- 6. Elaborar constancias de trabajo solicitadas por el personal de la Facultad.
- 7. Elaborar informes del movimiento del personal docente y administrativo conforme al formato requerido por el Rectorado, para su remisión a la Secretaria del Función Pública u otras entidades que lo requieran.
- 8. Registrar altas y bajas del personal de la Facultad, conforme al acto administrativo, sean resoluciones, contratos, firmados por las Autoridades de la Universidad Nacional de Pilar.
- 9. Elaborar el cuadro de personal y las estadísticas del plantel docente/administrativo de la Facultad.
- 10. Hacer un seguimiento de los conflictos relacionados con el personal de la Facultad.
- 11. Remitir las altas y bajas del funcionariado a la Secretaria de la Función Pública
- 12. Remitir las altas y bajas del funcionariado Administrativo/Docente al Instituto de Previsión Social.
- 13. Efectuar la carga de datos, de altas y bajas del personal en el Sistema de Control de Asistencia y comunicar las mismas a las áreas interesadas y a los entes fiscalizadores dentro de los plazos legales establecidos en las reglamentaciones.
- 14. Otras funciones asignadas por el Decano.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DEL CARGO: Director Administrativo.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Administrativo Financiero

Dependencia: Decano.

- 1. Planificar, coordinar y controlar las actividades financieras y administrativas en base a las disposiciones legales vigentes.
- 2. Coordinar la elaboración del Proyecto de Presupuesto de la Facultad conforme a las necesidades académicas, la Misión, la Visión y los objetivos previstos en el Plan Estratégico Institucional.
- 3. Administrar y controlar la ejecución del Presupuesto de la Facultad, haciendo cumplir las leyes y reglamentaciones vigentes y las directivas emanadas por el Decano de la Facultad.
- 4. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales vigentes en las materias de su competencia, y mantenerse actualizado en relación con las mismas.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



- 5. Supervisar y controlar la organización administrativa de la Facultad y sus dependencias.
- 6. Coordinar el proceso de presentación, ejecución, control y evaluación y ajustes del presupuesto general de gastos de la Facultad conforme a las normas vigentes.
- 7. Someter al Decano el Plan Financiero Institucional.
- 8. Elaborar conjuntamente con el Encargado de la UOC el Plan Anual de Contratación y someter al Decano para su aprobación.
- 9. Controlar las tareas técnicas de los departamentos subordinados, recibiendo informes periódicos que permita la rendición de cuenta al Decano.
- 10. Disponer la tenencia y guarda de los recursos financieros de la Institución provenientes de la transferencia de recursos derivados del Rectorado y/o Ministerio de Hacienda.
- 11. Intervenir, de acuerdo a las disposiciones legales, en lo relativo a la recepción, destino y conservación de los bienes patrimoniales adquiridos por licitación pública, contratación directa, permuta o donación que afecte al patrimonio de la Facultad.
- 12. Ejercer el control de los documentos respaldatorios de las operaciones de ingresos y egresos de fondos.
- 13. Realizar otras tareas realizadas con las actividades del sector asignadas por el Decano.

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCION DEL CARGO: Encargado de Liquidación.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Administrativo Financiero

Dependencia: Decano.

- 1. Procesar la liquidación para el pago de salarios del personal docente/administrativo y efectuar las deducciones correspondientes, en base a los informes recibidos de las distintas dependencias.
- 2. Procesar la liquidación de beneficios asignados al personal docente/administrativo.
- 3. Liquidación de pago a proveedores de bienes y servicios con sus respectivos documentos respaldatorios.
- 4. Elaboración del libro banco con su respectiva conciliación bancaria.
- Elaboración de informes que sean requeridos por las instancias superiores y aquellos que sean solicitados por las instituciones relacionadas u otros organismos de control.
- 6. Elaboración mensual de los diferentes informes a ser remitidos a la Dirección de Contabilidad del Rectorado.
- 7. Elaboración Planilla de Caja Chica.
- 8. Otras funciones designadas por el jefe inmediato.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS



Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DESCRIPCION DEL CARGO: Auxiliar Administrativo.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Administrativo Financiero

Dependencia: Director Administrativo.

Funciones:

- 1. Desarrollar actividades subalternas en la oficina del Departamento de Liquidación.
- Tramitar los procesos de las documentaciones a través de las diferentes dependencias del Rectorado.
- Realizar fotocopias de legajos para su respectiva rendición de cuenta a ser remitidos al Rectorado.
- Realizar tareas competentes al área y todas aquellas encomendadas por el jefe inmediato.

ENCARGADO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DESCRIPCION DEL CARGO: Encargado de U.O.C.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Administrativo Financiero

Dependencia: Director Administrativo.

- Elaborar en forma conjunta con el Director Administrativo el Plan Operativo Anual de la Facultad y someterlo al Decano para su aprobación.
- Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los informes y resoluciones requeridos por la Ley № 2.051/03 y su Decreto Reglamentario № 21.909/03.
- Elaborar el Pliego de Bases y Condiciones, costos referenciales para los procedimientos a llamado a concurso en las diferentes modalidades a licitaciones según la Ley Nº 2051 de "Contrataciones Públicas", tramitar el llamado y las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevando la sugerencia Decano para su adjudicación.
- 4. Recibir el informe del Comité de Evaluación con las propuestas de los oferentes a ser adjudicados.
- Impulsar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, conforme a los términos previstos en la Ley de Contrataciones Públicas, con las debidas notificaciones correspondientes.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



- 6. Elaboración del contrato para la provisión de los bienes o servicios u orden de compra, conforme a los procedimientos seleccionados, con la garantía correspondiente.
- 7. Recepcionar la adquisición bienes patrimoniales u otros bienes adquiridos de proveedores adjudicados en los diferentes procesos licitatorios.
- 8. Remitir al Departamento de Liquidación el legajo de empresas adjudicadas para el pago correspondiente, una vez recibido el bien o servicio en tiempo y forma.
- 9. Contar con una base de datos de proveedores.
- 10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DESCRIPCION DEL CARGO: Auxiliar administrativo U.O.C. **IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO**

Área: Administrativo Financiero

Dependencia: Director Administrativo.

Funciones:

- 1. Desarrollar actividades subalternas en la oficina de la Sub UOC.
- 2. Entrega de invitaciones, notificaciones a Proveedores.
- 3. Mantener un archivo ordenado y sistemático, en forma física y electrónica de la documentación comprobatoria de los actos y contratos, que sustenten las operaciones realizadas por el plazo fijado en las leyes y demás reglamentaciones.
- 4. Ordenar el archivo de los diferentes legajos de los llamados realizados.
- 5. Otras funciones asignados por el jefe inmediato.

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

DESCRIPCION DEL CARGO: Director General Académico. **IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO**

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Decano

- 1. Representar a la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas en eventos de carácter académico a nivel institucional e interinstitucional.
- 2. Gestionar el cumplimiento del Plan Curricular aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad.
- 3. Preparar y elevar al Consejo Directivo el Plan Operativo Anual y el Calendario de actividades académicas de cada año académico para su aprobación.
- 4. Velar por el cumplimiento del calendario del POA y de las actividades académicas de la institución.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



- 5. Otorgar permisos a alumnos por razones justificadas e informar al Consejo Directivo.
- 6. Otorgar permisos a docentes por motivos particulares o de salud y prever el desarrollo normal de las actividades académicas de los cursos afectados.
- 7. Coordinar reuniones de carácter institucional referentes a la implementación de políticas académicas.
- 8. Convocar y presidir las reuniones de los Directores de Áreas Académicas.
- 9. Proponer al Consejo Directivo de la Facultad, las modificaciones del Plan Curricular, de acuerdo con las evaluaciones efectuadas con los Directores de las Escuelas de Contabilidad y Administración.
- 10. Proponer al Consejo Directivo Proyectos Académicos relacionados a las Carreras habilitadas en la Facultad.
- 11. Resolver en primera instancia los problemas académicos planteados por docentes y alumnos de las diferentes Carreras.
- 12. Mantener vinculación con instituciones afines nacionales y extranjeras, promoviendo el intercambio de información, de publicaciones y de movilidad académica, de docentes y estudiantes.
- 13. Cumplir y hacer cumplir el horario de trabajo establecido en normativas institucionales a funcionarios de las diferentes dependencias a su cargo.
- 14. Efectuar un control y seguimiento del cumplimiento de las funciones de funcionarios y docentes de las diferentes dependencias a su cargo, conforme al Manual de Funciones.
- 15. Notificar a los docentes las ausencias injustificadas en tiempo y forma.
- 16. Gestionar ante el Consejo Directivo el tratamiento de problemas académicos de docentes y alumnos que no están establecidos en las reglamentaciones vigentes. (VER PUNTO 11)
- 17. Promover la actualización y capacitación docente.
- 18. Informar anualmente al Consejo Directivo de la Facultad, el número de cargos docentes vacantes para el llamado a concurso.
- 19. Coordinar con los responsables de las Direcciones, las actividades académicas (áulicas, investigación, proyectos y extensión).
- 20. Racionalizar el uso de la infraestructura y equipamiento requerido para la labor docente.
- 21. Cumplir, hacer cumplir y evaluar permanentemente el Reglamento Interno, el de Admisión y otros referentes al área académico y elevar al Decanato las propuestas de modificaciones de los mismos, si fuere necesario.
- 22. Evaluar y actualizar permanentemente el perfil de cargos Docentes de los diferentes cursos.
- 23. Informar periódicamente al Decano sobre el desarrollo de las actividades académicas y el logro de los resultados.
- 24. Refrendar en representación del docente en los documentos correspondientes a planillas y actas de calificaciones en caso de ausencia del mismo.
- 25. Las demás actividades que le asigne el Decano de la Facultad.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



SECRETARÍA ACADEMICA

DESCRIPCION DEL CARGO: Secretaria Académica.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Director General Académica

Funciones:

- 1. Coordinar conjuntamente con las Secretarías de Escuelas la programación de actividades de apoyo a las gestiones de la Dirección General Académica.
- 2. Organizar, monitorear y optimizar la labor integral de las Secretarías de Escuelas.
- 3. Mantener estrecha comunicación con las Direcciones de Escuelas y otras dependencias.
- 4. Organizar las acciones relacionadas con la elaboración de horarios de clases, de exámenes finales; homologación y convalidación de materias; informes; así como otras actividades relacionadas a la Dirección.
- 5. Atender consultas y canalizarlas al ámbito correspondiente.
- 6. Mantener un esquema de trabajo con comunicación eficiente y oportuna.
- 7. Coordinar la logística de reuniones de trabajo y eventos organizados por la Dirección General Académica.
- 8. Participar en comisiones y/o reuniones de carácter técnico académico, en coordinación con las autoridades de la Facultad.
- 9. Colaborar en la redacción de procedimientos y en el diseño de formularios, registros, etc. para su implementación.
- 10. Redactar la correspondencia (notas, memorandos, circulares, etc.) a ser emitidos por la Dirección General Académica.
- 11. Controlar, previa verificación correspondiente de Servicio de Evaluación, los Certificados de Estudios, Constancias de Alumnos, Constancias de Egresados y otras debidamente sustentada.
- 12. Organizar y mantener actualizados el archivo y la base de datos académicos.
- 13. Las demás que le asigne el Director General Académico.

SECRETARÍA DE SEDES

DESCRIPCION DEL CARGO: Secretaria de Sedes.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico Administrativo. **Dependencia:** Secretaria Académica

- Organizar y mantener actualizado el archivo y la base de datos académicos de las Secciones "B" y "C".
- 2. Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar los documentos que ingresan a las Secciones.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



- 3. Atender consultas y proporcionar información actualizada a los docentes, estudiantes e interesados en general, sobre aspectos de carácter académico.
- 4. Actualizar los tableros de la sala de profesores, pasillos y aulas.
- 5. Solicitar y realizar el seguimiento de la provisión de útiles y equipos.
- 6. Mantener informados a los profesores de las disposiciones emanadas de la Facultad.
- 7. Verificar el orden y la limpieza de las aulas y áreas comunesdonde se desarrollarán las actividades académicas.
- 8. Organizar el control y seguimiento de los expedientes al órgano que apoya, preparando periódicamente los informes de situación.
- 9. Participar en la coordinación, y en las reuniones para la programación y organizaciones de la unidad operativa.
- 10. Presentar resumen de ausencias o cambio de horario interno de las clases al término de la jornada.
- 11. Otras funciones asignadas por el superior inmediato.

AUXILIAR ACADÉMICO

DESCRIPCION DEL CARGO: Auxiliar Académico.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico Administrativo. **Dependencia:** Secretaria Académica

- 1. Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar los documentos que ingresan y los que genera la secretaría Académica.
- 2. Revisar y preparar la documentación para la firma de la Secretaria académica.
- 3. Organizar y coordinar las audiencias, atenciones, reuniones y concertar citas de la Secretaria Académica.
- 4. Digitalizar documentos en medios informáticos de acuerdo a las indicaciones del jefe inmediato.
- 5. Organizar y mantener actualizado el archivo de la unidad operativa
- 6. Participar en la coordinación y en las reuniones para la programación y organización de las actividades de la Dirección General Académica.
- 7. Administrar y mantener la existencia de útiles de oficina.
- 8. Atender y proporcionar información autorizada a los Docentes, Estudiantes e interesados sobre consultas y gestiones de carácter académico.
- 9. Preparar y ordenar la documentación para reuniones de trabajo de la Dirección General Académica.
- 10. Organizar el control y seguimiento de los expedientes al órgano que apoya, preparando periódicamente los informes de situación.
- 11. Las demás que le asigne su jefe inmediato superior.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



ENCARGADO DE EQUIPOS ACADÉMICOS

DESCRIPCION DEL CARGO: Encargado de equipos Académicos. **IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO**

Área: Académico Administrativo. **Dependencia:** Secretaria Académica

Funciones:

- 1. Realizar la reserva de los equipos para los profesores y estudiantes que lo soliciten.
- 2. Registrar las reservas en un libro de actas debidamente enumeradas.
- 3. Verificar que los equipos cuenten con los componentes necesarios para el buen funcionamiento de los mismos
- 4. Proveer y asistir en la instalaciónde los distintos equipos; a los profesores y estudiantes para el desarrollo de sus clases y retirarlos al término de su uso.
- 5. Llenar un registro técnico del estado de los equipos y solicitar la baja de ser necesario.
- 6. Solicitar los insumos necesarios para el buen funcionamiento de los equipos
- 7. Velar por la seguridad de los equipos.
- 8. Realizar las fotocopias que se necesiten dentro de la dirección General Académica (exámenes, documentos, etc.)
- 9. Elevar informes periódicos a la Secretaría Académica del uso de los equipos académicos.
- 10. Otras funciones asignadas por el superior inmediato.

ENCARGADO DE BIBLIOTECA

DESCRIPCION DEL CARGO: Bibliotecario/a.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Director General Académico.

Funciones:

- 1. Efectuar la calificación y catalogación, así como la clasificación y codificación del material bibliográfico de acuerdo a sistemas y/o métodos específicos.
- 2. Registrar y efectuar un seguimiento a los materiales bibliográficos prestados y devueltos.
- 3. Realizar estadísticas mensuales y anuales sobre los servicios prestados.
- 4. Elaborar listas e informar sobre las nuevas adquisiciones de materiales bibliográficos.
- 5. Ejecutar y supervisar la realización anual del inventario.
- 6. Colaborar en las actividades de extensión cultural.
- 7. Atender consultas simples y proponer bibliografía sobre materias específicas.
- 8. Ofrecer servicios de información a los usuarios internos y externos mediante préstamos de material bibliográfico.

Manual de Funciones FCCAyE. Aprobado por Resolución Nº 388/2014 del Consejo Directivo y Homologado por el Consejo Superior Universitario de la U.N.P según Resolución. Nº 83/2015



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



- 9. Confeccionar el registro de suscripciones.
- 10. Las demás que le asigne el Director General Académico.

COORDINACIÓN DE PASANTÍAS

DESCRIPCION DEL CARGO: Coordinador/a de Pasantía. **IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO**

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Director General Académico.

Funciones:

1. Realizar el llamado a los procesos de pasantía:

- a. Ofrecer charlas de orientación a estudiantes respecto al contenido del Reglamento e Instrumento de Evaluación de Pasantía Curricular.
- Entrevistar a los estudiantes para conocer sus perfiles y preferencias acerca de su ubicación.
- 2. Establecer el enlace entre la Facultad, la empresa y el estudiante:
 - Contactar con organizaciones que requieran de pasantes: empresas de bienes o servicios, universidades, entidades del sector público, etc.
 - d. Verificar con representantes de las empresas o entidades la ubicación del pasante, el plan de actividades y la designación del tutor empresarial responsable del mismo.
 - e. Gestionar la firma de contratos, acuerdos y todas las documentaciones que respaldan la realización de la pasantía.
 - f. Recibir las solicitudes por parte de los estudiantes o de las empresas u organizaciones.
 - g. Gestionar la nota de postulación de estudiantes a las empresas.
 - h. Gestionar la nota de confirmación de aceptación de la pasantía.
- 3. Gerenciar y monitorear:
 - a. Las inscripciones: académica y administrativa.
 - b. La recepción de la evaluación del Tutor Empresarial.
 - c. La actualización de datos de los Pasantes y de las Empresas e instituciones seleccionadas como lugares de Pasantía.
 - d. La evolución de las pasantías: casos de retiro o de abandono de pasantías por parte de los estudiantes; casos de retiro o de abandono de pasantías por parte de las empresas o los tutores.
 - e. Los mecanismos de apoyo al estudiante durante el proceso de la Pasantía en el caso de que se presente algún informe de evaluación con un nivel de calidad deficiente.
 - f. El análisis de los informes de evaluación de empresas entregados por los estudiantes al final de cada proceso.
 - g. Análisis de los datos estadísticos de Pasantías realizadas en empresas e instituciones, etc.
 - h. Asesorar al Tutor Empresarial sobre la implementación del instrumento de evaluación.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



4. Informar:

- a. A los Directores de Escuelas de Contaduría Publica Nacional y Administración de Empresas sobre las gestiones y aspectos relacionados con la pasantía de estudiantes de la carrera;
- b. Al Director General Académico en forma anual respecto a las gestiones del año académico.

COORDINACIÓN DE TECNICATURA

DESCRIPCION DEL CARGO: Coordinador/a de Tecnicatura. **IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO**

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Director General Académico.

Funciones:

- 1. Planificar, organizar, coordinar, monitorear y evaluar las actividades pedagógicas y administrativas del área de la Tecnicatura.
- 2. Confeccionar los materiales de difusión y promoción de los cursos en forma conjunta con los Directores de Escuelas y difundirlas a través de los medios que se considere oportuno.
- 3. Informar sobre las actividades desarrolladas y el logro de resultados.
- 4. Implementar un sistema de registro y documentación de actividades realizadas.
- 5. Organizar y dar seguimiento al Plan de Actividades Académicas de la Tecnicatura.
- 6. Organizar y mantener actualizado el archivo y la base de datos académicos de la Tecnicatura.
- 7. Elaborar una información estadística de la Tecnicatura.
- 8. Las demás que le asigne el Director General Académico, referente a la Tecnicatura

COORDINACIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DESCRIPCION DEL CARGO: Coordinador/a de Bienestar estudiantil.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Director General Académico.

- 1. Brindar a los estudiantes los servicios de asesoría y orientación como un acompañamiento para la culminación exitosa de los objetivos estudiantiles y una medida de prevención a la deserción.
- 2. Elaborar el Plan de Trabajo Anual de la Unidad a su cargo en coordinación con la Dirección Académica y evaluar periódicamente su cumplimiento.
- 3. Disponer la distribución y difusión de las diferentes normativas de la institución que atañen al estudiante.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



- 4. Gestionar el desarrollo de talleres formativos a la comunidad educativa orientados a la formación integral del estudiante de acuerdo a las necesidades del contexto académico, la realidad social y el desarrollo humano.
- 5. Sugerir procedimientos que optimicen la operatividad de los procesos académicos y administrativos dentro de su ámbito de competencia.
- 6. Promover el clima de armonía e integración entre los estudiantes de la Facultad, docentes, directivos y funcionarios.
- 7. Fomentar programas artísticos, deportivos y de recreación que contribuyan a la formación de actitudes favorables para la sana competencia y convivencia, el desarrollo de la creatividad y del espíritu de solidaridad de los estudiantes.
- 8. Coordinar con la Dirección Académica para el apoyo necesario al alumno con problemas de rendimiento académico.
- 9. Conocer las características (socioeconómicos, académicos, y otros) de la población estudiantil con la finalidad de lograr una mejor adaptación, ubicación y utilización de los recursos humanos en beneficio del estudiante.
- 10. Otras que le sean asignadas por la Dirección General Académica.

SECRETARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DESCRIPCION DEL CARGO: Secretario/a de Coordinación Estudiantil.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Coordinador de Bienestar Estudiantil.

- 1. Orientar a los estudiantes en la realización de todo tipo de trámites a nivel de la Facultad.
- 2. Asesorar a los estudiantes sobre la gestión de becas y convenios para estudios a nivel nacional y/o internacional.
- 3. Organizar el archivo de becas para estudiantes otorgados por la institución.
- Promover y difundir información referente a: educación, ciencia, cultura, arte, salud física y mental, complementarias a la formación integral profesional del estudiante.
- 5. Difundir las diferentes normativas de la institución que atañen al estudiante.
- 6. Coordinar con los representantes de Estudiantes de la Facultad actividades culturales, deportivas, esparcimiento o promoción que tiendan al bienestar estudiantil.
- 7. Brindar atención personalizada y asesoramiento académico y disciplinario a los estudiantes.
- 8. Organizar el archivo general de los estudiantes de la Institución donde se conserven los registros de seguimiento académico.
- 9. Otras funciones que le sean asignadas por la Coordinación.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



COORDINACIÓN DE RESULTADO E IMPACTOS

DESCRIPCION DEL CARGO: Coordinador/a de Resultado e Impacto.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Director General Académico.

Funciones:

- 1. Procesar y analizar informaciones metodológicamente rigurosas que tengan relación a la gestión académica.
- 2. Crear, desarrollar y actualizar constantemente una base de datos estadísticos de la Dirección.
- 3. Procesar información sobre el desempeño de alumnos y egresados de la Dirección General Académica.
- 4. Elaborar informes estadísticos para las Direcciones de Carreras.
- 5. Realizar un seguimiento sistemático de los egresados de las diferentes Carreras de la Facultad.
- 6. Elaborar, aplicar y procesar encuestas a los empleadores y trabajadores egresados de las diferentes carreras de la Facultad y generar informes estadísticos de los resultados de las mismas.
- 7. Informar sobre las actividades desarrolladas y el logro de resultados.
- 8. Otras funciones asignadas por el superior inmediato.

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCION DEL CARGO: Director de la Escuela de Administración.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Director General Académico.

Funciones:

- 1. Monitorear el desarrollo académico de las cátedras y de las actividades de las áreas respectivas, pudiendo asistir a clases.
- 2. Verificar la asistencia puntual de docentes y auxiliares de enseñanza a través del sistema de control implementado por la Institución.
- 3. Verificar la elaboración de actas de evaluaciones finales.
- 4. Organizar talleres de capacitación y actualización docente.
- 5. Organizar charlas, debates, seminarios, talleres y otras actividades de capacitación a alumnos como parte del proceso de aprendizaje.
- 6. Coordinar con la Dirección General Académica de la Facultad, el desarrollo de las asignaturas del Plan Curricular, así como las actividades de investigación y de extensión.
- 7. Evaluar permanentemente los Programas de Estudios.

Manual de Funciones FCCAyE. Aprobado por Resolución Nº 388/2014 del Consejo Directivo y Homologado por el Consejo Superior Universitario de la U.N.P según Resolución. Nº 83/2015



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



- 8. Organizar equipos de trabajos por áreas para articular las capacidades de las diferentes disciplinas y promover el trabajo interdisciplinario.
- 9. Coordinar actividades tendientes al uso óptimo de los recursos con sus pares y Directores de otras áreas.
- 10. Elevar un informe trimestral de las actividades realizadas a la Dirección General Académica de la Facultad.
- 11. Representar a la Carrera en eventos nacionales e internacionales.
- 12. Observar a docentes y estudiantes que violen el marco legal en el cual se desarrollan las actividades académicas.
- 13. Otras funciones asignadas por el superior inmediato.

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCION DEL CARGO: Secretario/a Académico/a.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Director de la Escuela de Administración.

- 1. Brindar apoyo de secretaría a la Dirección de la Escuela de Administración.
- 2. Organizar y mantener actualizado el archivo y la base de datos académicos de la carrera.
- 3. Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar los documentos que ingresan en la Escuela de Administración y los que genera la Secretaría General Académica correspondiente a la Escuela de Administración.
- 4. Atender consultasy proporcionar información actualizada a los docentes, estudiantes e interesados en general, sobre aspectos de carácter académico, referente a la Escuela.
- 5. Actualizar los tableros de la sala de profesores, pasillos y aulas.
- 6. Solicitar y realizar el seguimiento de la provisión de útiles y equipos.
- 7. Mantener informados a los profesores de las disposiciones emanadas de la Facultad.
- 8. Verificar el orden y la limpieza de las aulas y áreas comunesdonde se desarrollarán las actividades académicas.
- 9. Organizar el control y seguimiento de los expedientes al órgano que apoya, preparando periódicamente los informes de situación.
- 10. Participar en la coordinación, y en las reuniones para la programación y organizaciones de la unidad operativa.
- 11. Presentar resumen de ausencias o cambio de horario interno de las clases al término de la jornada.
- 12. Otras funciones asignadas por el superior inmediato.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



SERVICIO DE EVALUACION

DESCRIPCION DEL CARGO: Evaluador/a.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Director de la Escuela de Administración.

Funciones:

- 1. Organizar un sistema de evaluación del desempeño docente conforme al Manual de Evaluación de docentes de la Universidad Nacional de Pilar.
- 2. Organizar charlas informativas con alumnos de los diferentes cursos a fin de dar a conocer el sistema de evaluación institucional.
- Organizar un sistema de documentación y registro que permita determinar el nivel de rendimiento académico de los alumnos y el sistema de evaluación aplicado a los mismos.
- 4. Implementar un sistema de registro y documentación de actividades realizadas.
- 5. Promover reuniones por áreas académicas.
- 6. Asesorar a docentes en la elaboración de instrumentos de evaluación.
- 7. Evaluar y autorizar la administración de los instrumentos de evaluaciones parciales y finales, conforme a las capacidades previstas en el Plan Académico Anual.
- 8. Recepcionar y verificarlas Planillas de evaluaciones.
- 9. Implementar un sistema de control de las Actas de las evaluaciones finales.
- 10. Promover la mejora continua de la labor docente en otros aspectos que se considere relevante en el proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación.
- 11. Revisar y participar en todos los procesos que implique evaluación docente.
- 12. Elevar un informe trimestral al Director de la Escuela sobre las actividades realizadas.
- 13. Otras funciones asignadas por el superior inmediato.

DOCENTES

DESCRIPCION DEL CARGO: Docente.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico.

Dependencia: Director de la Escuela de Administración.

- 1. Presentar el Plan de Curso conforme a los lineamientos establecidos por el Servicio de evaluación.
- 2. Documentar la actividad pedagógica de aula, que evidencien los tipos de actividades, las diferentes metodologías y técnicas didácticas y el tipo de evaluación empleado.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



- Presentar al Servicio de Evaluación el Plan de Seminarios, trabajos de Extensión,
 Investigación y actividades extracurriculares de la/s asignatura/s a su cargo, con los criterios de evaluación correspondiente.
- 4. Orientar el proceso de aprendizaje, al logro de las competencias previstas en el Perfil de Egreso.
- 5. Propiciar situaciones didácticas que garanticen el desarrollo de capacidades cognitivas, habilidades, destrezas y actitudes, en un clima pedagógico, que posibilite la libertad de expresión, la discusión de ideas, la comunicación dialógica, el juicio crítico, la puesta en común y otras capacidades.
- 6. Asistir puntualmente a la Facultad para desarrollar sus clases de acuerdo al horario establecido y permanecer para el efecto durante ese tiempo en aula u otros lugares conforme a las características del proceso de enseñanza aprendizaje.
- 7. Solicitar a la Dirección General Académica con 24 hs. de anticipación los permisos por motivos particulares.
- 8. Presentar a la Secretaría Académica los certificados médicos que justifiquen los permisos por motivos de salud.
- 9. Prever el auxiliar de la enseñanza para cubrir el servicio docente en casos de ausencias por motivos particulares o de salud.
- 10. Proveer al auxiliar de la enseñanza el plan de clase para el o los días de ausencia y presentar una copia al servicio de evaluación
- 11. Registrar en el libro de cátedra los datos, conforme a los criterios institucionales.
- 12. Llevar un registro sistemático de la asistencia de alumnos e informar mensualmente, por escrito, a la Dirección de la Escuela del porcentaje de escolaridad de los mismos, y en forma verbal a los alumnos.
- 13. Participar de las reuniones y otras actividades académicas tales como: conferencias, seminarios, cursos de capacitación, congresos, simposios, coloquios, y otros tipos de reuniones organizadas por la Facultad.
- 14. Participar de la evaluación y/o revisión de planes curriculares.
- 15. Formar parte del Comité de autoevaluación institucional y/o Subcomités de carreras y trabajar para el logro de las metas previstas institucionalmente.
- 16. Integrar Tribunal de Tesis o Tesinas, Jurado de Selección del Profesional Docente y Tribunales Examinadores conforme a las disposiciones emanadas del Consejo Directivo o Decanato de la Facultad, asumiendo con responsabilidad tales funciones.
- 17. Elevar anualmente un informe valorativo a la Dirección General Académica y a la Dirección de la Escuela de Administración sobre el proceso y el producto del desarrollo de sus respectivas cátedras.
- 18. Actuar de conformidad a los principios éticos de la profesión docente y al Código de Ética de la Facultad.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD

DESCRIPCION DEL CARGO: Director de la Escuela de Contabilidad **IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO**

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Director General Académico.

Funciones:

- 1. Monitorear el desarrollo académico de las cátedras y de las actividades de las áreas respectivas, pudiendo asistir a clases.
- 2. Verificar la asistencia puntual de docentes y auxiliares de enseñanza a través del sistema de control implementado por la Institución.
- 3. Verificar la elaboración de actas de evaluaciones finales.
- 4. Organizar talleres de capacitación y actualización docente.
- 5. Organizar charlas, debates, seminarios, talleres y otras actividades de capacitación a alumnos como parte del proceso de aprendizaje.
- 6. Coordinar con la Dirección General Académica de la Facultad, el desarrollo de las asignaturas del Plan Curricular, así como las actividades de investigación y de extensión.
- 7. Evaluar permanentemente los Programas de Estudios.
- 8. Organizar equipos de trabajos por áreas para articular las capacidades de las diferentes disciplinas y promover el trabajo interdisciplinario.
- 9. Coordinar actividades tendientes al uso óptimo de los recursos con sus pares y Directores de otras áreas.
- 10. Elevar un informe trimestral de las actividades realizadas a la Dirección General Académica de la Facultad.
- 11. Representar a la Carrera en eventos nacionales e internacionales.
- 12. Observar a docentes y estudiantes que violen el marco legal en el cual se desarrollan las actividades académicas.
- 13. Otras funciones asignadas por el superior inmediato.

SECRETARÍA ACADEMICA DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD

DESCRIPCION DEL CARGO: Secretario/a Académico/a.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

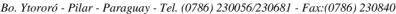
Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Director dela Escuela de Contabilidad.

- 1. Brindar apoyo de secretaría a la Dirección de la Escuela de Contabilidad.
- 2. Organizar y mantener actualizado el archivo y la base de datos académicos de la carrera.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES. ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS





- 3. Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar los documentos que ingresan en la Escuela de Contabilidad y los que genera la Secretaría Académica correspondiente a la Escuela de Contabilidad.
- 4. Atender consultasy proporcionar información actualizada a los docentes, estudiantes e interesados en general, sobre aspectos de carácter académico, referente a la Escuela.
- 5. Actualizar los tableros de la sala de profesores, pasillos y aulas.
- 6. Solicitar y realizar el seguimiento de la provisión de útiles y equipos.
- 7. Mantener informados a los profesores de las disposiciones emanadas de la Facultad.
- 8. Verificar el orden y la limpieza de las aulas y áreas comunesdonde se desarrollarán las actividades académicas.
- 9. Organizar el control y seguimiento de los expedientes al órgano que apoya, preparando periódicamente los informes de situación.
- 10. Participar en la coordinación, y en las reuniones para la programación y organizaciones de la unidad operativa.
- 11. Presentar resumen de ausencias o cambio de horario interno de las clases al término de la jornada.
- 12. Otras funciones asignadas por el superior inmediato.

SERVICIO DE EVALUACION

DESCRIPCION DEL CARGO: Evaluador/a.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Director de la Escuela de Contabilidad.

- 1. Organizar un sistema de evaluación del desempeño docente conforme al Manual de Evaluación de docentes de la Universidad Nacional de Pilar.
- 2. Organizar charlas informativas con alumnos de los diferentes cursos a fin de dar a conocer el sistema de evaluación institucional.
- Organizar un sistema de documentación y registro que permita determinar el nivel de rendimiento académico de los alumnos y el sistema de evaluación aplicado a los mismos.
- 4. Implementar un sistema de registro y documentación de actividades realizadas.
- 5. Promover reuniones por áreas académicas.
- 6. Asesorar a docentes en la elaboración de instrumentos de evaluación.
- 7. Evaluar y autorizar la administración de los instrumentos de evaluaciones parciales y finales, conforme a las capacidades previstas en el Plan Académico Anual.
- 8. Recepcionar y verificar las planillas de evaluaciones
- 9. Implementar un sistema de control de las Actas de las evaluaciones finales.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



- 10. Promover la mejora continua de la labor docente en otros aspectos que se considere relevante en el proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación.
- 11. Revisar y participar en todos los procesos que implique evaluación docente.
- 12. Elevar un informe trimestral al Director de la Escuela sobre las actividades realizadas.
- 13. Otras funciones asignadas por el superior inmediato.

DOCENTES

DESCRIPCION DEL CARGO: Docente.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico.

Dependencia: Director de la Escuela de Contabilidad.

- 1. Presentar el Plan de Curso conforme a los lineamientos establecidos por el Servicio de evaluación.
- 2. Elaborar e implementar el Plan de Clase, conforme a los requisitos didácticos indispensablesy presentar una copia al servicio de Evaluación.
- 3. Presentar al Servicio de Evaluación el Plan de Seminarios, trabajos de extensión, investigación y actividades extracurriculares de la/s asignatura/s a su cargo, con los criterios de evaluación correspondiente.
- 4. Orientar el proceso de aprendizaje, al logro de las competencias previstas en el Perfil de Egreso.
- 5. Propiciar situaciones didácticas que garanticen el desarrollo de capacidades cognitivas, habilidades, destrezas y actitudes, en un clima pedagógico, que posibilite la libertad de expresión, la discusión de ideas, la comunicación dialógica, el juicio crítico, la puesta en común y otras capacidades.
- 6. Asistir puntualmente a la Facultad para desarrollar sus clases de acuerdo al horario establecido y permanecer para el efecto durante ese tiempo en aula u otros lugares conforme a las características del proceso de enseñanza aprendizaje.
- 7. Solicitar a la Dirección General Académica con 24 hs. de anticipación los permisos por motivos particulares.
- 8. Presentar a la Secretaría Académica los certificados médicos que justifiquen los permisos por motivos de salud.
- 9. Prever el auxiliar de la enseñanza para cubrir el servicio docente en casos de ausencias por motivos particulares o de salud.
- 10. Proveer al auxiliar de la enseñanza el plan de clase para el o los días de ausencia y presentar una copia al servicio de evaluación.
- 11. Registrar en el libro de cátedra los datos, conforme a los criterios institucionales.
- 12. Llevar un registro sistemático de la asistencia de alumnos e informar mensualmente, por escrito, a la Dirección de la Escueladel porcentaje de escolaridad de los mismos, y en forma verbal a los alumnos.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



- 13. Participar de las reuniones y otras actividades académicas tales como: conferencias, seminarios, cursos de capacitación, congresos, simposios, coloquios, y otros tipos de reuniones organizadas por la Facultad.
- 14. Participar de la evaluación y/o revisión de planes curriculares.
- 15. Formar parte del Comité de autoevaluación institucional y/o Subcomités de carreras y trabajar para el logro de las metas previstas institucionalmente.
- 16. Integrar Tribunal de Tesis o Tesinas, Jurado de Selección del Profesional Docente y Tribunales Examinadores conforme a las disposiciones emanadas del Consejo Directivo o Decanato de la Facultad, asumiendo con responsabilidad tales funciones.
- 17. Elevar anualmenteun informe valorativo a la Dirección Académica y a la Dirección de la Escuela de Contabilidad sobre el proceso y el producto del desarrollo de sus respectivas cátedras.
- 18. Actuar de conformidad a los principios éticos de la profesión docente y al Código de Ética de la Facultad.

DIRECCIÓN DE TRABAJO DE GRADO

DESCRIPCION DEL CARGO: Director de Trabajo de Grado. **IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO**

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Decano.

- 1. Crear los marcos de referencia, conjuntamente con los docentes del área de investigación, que permitan identificar y orientar a los alumnos regularmente matriculados en el cuarto yquinto curso de la Facultad y de los que hayan aprobados las materias que conforman el Plan Curricular, en las líneas generales de investigación contenidas en los Trabajos de Investigación y de Proyectos.
- 2. Aprobar los anteproyectos de Trabajo de grado y/o proyectos presentados por los alumnos.
- 3. Velar que los trabajos de grado y proyectos estén en coherencia con las políticas institucionales, los objetivos y al perfil de egreso institucional.
- 4. Focalizar la ejecución del Trabajo de Grado por el alumno en los aspectos siguientes:
- La selección de temas de interés para el desarrollo nacional y regional.
- La identificación de las necesidades planteadas por los eventuales usuarios de los conocimientos, informaciones y técnicas generadas mediante los trabajos de investigación.
- Los procedimientos metodológicos de la investigación realizada.
- La duplicación de investigaciones realizadas por otras instituciones.
- 5. Establecer los procedimientos, reglamentaciones y otros mecanismos de coordinación y difusión internos y externos que permitan la utilización de los resultados generados mediante los trabajos de Tesina o Proyecto.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



- 6. Crear y actualizar un Registro de instituciones públicas y privadas dispuestas a colaborar técnica y financieramente con los responsables de los trabajos de Tesinas y su eventual inserción en el campo laboral de su especialidad.
- 7. Administrar los procedimientos que posibiliten el desempeño eficaz de los tutores y encargado de secretaría.
- 8. Organizar reuniones periódicas con los guías de trabajo de grado y proyectos a fin de evaluar el desarrollo de cada uno de ellos.
- 9. Organizar capacitaciones docentes en el área de investigación y proyectos.
- 10. Otras funciones asignadas por el superior inmediato.

SECRETARÍA DE TRABAJO DE GRADO

DESCRIPCION DEL CARGO: Secretario/a de Trabajo de Grado. **IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO**

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Director de Trabajo de Grado.

- 1. Organizar las acciones relacionadas con el proceso de registro pre inscripción e inscripción definitiva de proyectos de Tesinas o Proyectos de inversión, así como otras actividades relacionadas con la Dirección de Trabajo de Grado.
- 2. Preparar y ordenar toda la documentación de los estudiantes inscriptos y preinscriptos para elaboración del Trabajo de Grado, para el archivo de la Facultad y la Dirección de Trabajo de Grado.
- 3. Mantener el control y verificación del registro de alumnos egresados, inscriptos en proceso de elaboración de Trabajo de Grado y preinscriptos de la Facultad, así como efectuar el seguimiento correspondiente a los mismos.
- 4. Mantener actualizado el historial del proceso de elaboración de Trabajo de Grado de los estudiantes de la Facultad.
- 5. Elaborar y mantener actualizado el informe de progreso de elaboración de Trabajo de Grado de los alumnos, por semestre y/o año de estudios y por Escuela Académico Profesional.
- 6. Elaborar previa verificación correspondiente del Director de Trabajo de Grado, las Constancias del proceso de elaboración de Trabajo de Grado a los alumnos de la Facultad.
- 7. Participar en comisiones y/o reuniones relacionadas a Trabajo de Grado.
- 8. Las demás que le asigne el Director de Trabajo de Grado.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



GUÍA DE TRABAJO DE GRADO / PROYECTOS

DESCRIPCION DEL CARGO: Guía de Trabajo de Grado o Proyectos.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Director de Trabajo de Grado.

- Asesorar, orientar al alumno con rigor científico, en el proceso de la elaboración de Tesina o Proyecto en base a los reglamentos establecidos. Así mismo, la aplicación detallada de las Normas de Estilo aprobada en la UNP para la elaboración y presentación de trabajos académicos de grado y postgrado.
- 2. Verificar el contenido y otorgar el V°B° a los proyectos de Trabajo de Grado en las solicitudes de inscripción definitiva de los alumnos.
- 3. Asesorar oportunamente y documentar todaslas consultas del alumno.
- 4. Velar por el cumplimiento de las actividades y cronograma indicados en el anteproyecto y registrar todas las actividades del alumno.
- 5. Certificar que el trabajo del proyecto de grado fue elaborado en forma original por el estudiante:
 - en su contenido,
 - forma
 - bibliografía utilizada.
- 6. Establecer un clima psicológico que propicie la búsqueda del conocimiento.
- 7. Evaluar en carácter formativo, sistemáticamente, el proceso de la elaboración de la tesina o proyecto de acuerdo a los criterios de la investigación científica o proyectos de inversión.
- 8. Registrar el progreso del estudiante y elevar informes a la instancia administrativa correspondiente.
- 9. Elevar un informe que certifique la calidad del trabajo y autoricela presentación de la tesis a las autoridades pertinentes una vez culminado el trabajo.
- 10. Elevar anualmente un informe valorativo a la Dirección de Trabajo de Grado sobre la cantidad de alumnos en proceso de elaboración de Tesinas o Proyectos a su cargo, la cantidad de alumnos que han presentado su trabajo y están en espera de fecha de defensa y la cantidad de alumnos que han defendido sus respectivos Trabajos de grado, como resultado del desarrollo de sus respectivas funciones.
- 11. Las demás que le designe su superior inmediato.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



DIRECCIÓN DE POST-GRADO

DESCRIPCION DEL CARGO: Director de Post-Grado.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Decano.

Funciones:

1. Elaborar el Proyecto Curricular del Curso de Postgrado a ser implementado.

- 2. Estudiar la factibilidad de la creación, pertinencia, autofinanciación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de los Cursos de Postgrado, así como de los Programas de Formación Continua para egresados y otros de interés.
- 3. Supervisar y evaluar las actividades enmarcadas dentro de los programas de postgrado.
- 4. Asesorar y orientar a la Secretaria de Postgrado sobre aspectos académicos y organizativos.
- 5. Informar a las autoridades de la Facultad acerca del cumplimiento y desarrollo del curso, en sus aspectos académicos y económico- administrativo.
- 6. Establecer políticas y criterios de planificación y ejecución de programas de Postgrados y sistemas de acreditación desde la normativa vigente.
- 7. Implementar los requerimientos para el buen desarrollo de los programas de postgrado de Maestría y Doctorado ofrecidos por la Facultad.
- 8. Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) del departamento
- 9. Informar sobre las actividades desarrolladas y el logro de resultados.
- 10. Las demás que le designe su superior inmediato.

SECRETARÍA DE POST-GRADO

DESCRIPCION DEL CARGO: Secretario/a de Post-Grado. **IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO**

Área: Académico Administrativo. **Dependencia:** Director de Post-Grado.

Funciones:

- 1. Asistir a la Dirección de Postgrado en todos sus requerimientos.
- 2. Atender consultasy proporcionar información actualizada a los docentes, estudiantes e interesados en general, sobre aspectos de carácter académico, referente a la Dirección.
- 3. Realizar las actividades de recepción, redacción, distribución, archivo y tramitación de documentación referida a la Secretaría y su gestión.
- 4. Apoyar a todos los eventos organizados por la Dirección.
- 5. Administrar la documentación generada para el archivo de la Secretaría.
- 6. Mantener organizado el archivo de Gestión de la Dirección.

Manual de Funciones FCCAyE. Aprobado por Resolución Nº 388/2014 del Consejo Directivo y Homologado por el Consejo Superior Universitario de la U.N.P según Resolución. Nº 83/2015



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



- 7. Mantener el archivo de actas de calificaciones de los estudiantes y asistencia de profesores de los programas de postgrado.
- 8. Actualizar el legajo de los docentes y alumnos.
- 9. Otras funciones asignadas por el superior inmediato.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

DESCRIPCION DEL CARGO: Director de Investigación y Extensión. **IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO**

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Decano.

- 1. Presidir las reuniones de la Dirección de Investigación.
- Fomentar la creación de equipos de trabajo inter y multidisciplinario de investigación y asistencia técnica en temas específicos de interés regional y proyección nacional.
- 3. Gestionar los vínculos con las Unidades Académicas, otras Universidades y empresas que sirvan para apoyar el desarrollo de la investigación y la extensión universitaria.
- 4. Elevar al Consejo Directivo de la Facultad, los proyectos de Investigación institucional, para su aprobación.
- 5. Presentar al Consejo Directivo de la Facultad, el requerimiento de equipos y materiales necesarios para el desarrollo de los Proyectos de Investigación.
- 6. Establecer pautas a los Docentes y Orientadores de Tesis y Proyectos de Inversión de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la UNP para la preparación de los Proyectos de Investigación.
- 7. Supervisar el avance de los Proyectos de Investigación, informando periódicamente al Consejo Directivo de la Facultad.
- 8. Proponer políticas de investigación de acuerdo con la Misión, la visión y los Objetivos Estratégicos de la Facultad.
- Coordinar acciones con el Programa de Investigación y Extensión Universitaria (PRIEXU) dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar respecto a la ejecución de las actividades de investigación de la Facultad.
- 10. Las demás que le asigne el Decano de la Facultad.



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



SECRETARIA DE INVESTIGACION Y EXTENSIÓN

DESCRIPCION DEL CARGO: Secretario/a de Investigación y Extensión.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Director de Investigación y Extensión.

Funciones:

- 1. Asistir a la Dirección de Investigación y Extensión en todos sus requerimientos.
- 2. Atender consultasy proporcionar información actualizada a los docentes, estudiantes e interesados en general, sobre aspectos de carácter académico, referente a la Dirección.
- 3. Realizar las actividades de recepción, redacción, distribución, archivo y tramitación de documentación referida a la Secretaría y su gestión.
- 4. Apoyar a todos los eventos organizados por la Dirección.
- 5. Administrar la documentación generada para el archivo de la Secretaría.
- 6. Mantener organizado el archivo de Gestión de la Dirección.
- 7. Otras funciones asignadas por el superior inmediato

DIRECCIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN

DESCRIPCION DEL CARGO: Director/ra de Calidad académica y acreditación.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Decano

Funciones:

- 1. Diseñar políticas y estrategias eficaces para el mejoramiento continuo de la calidad educativa institucional
- 2. Desarrollar e implementar el sistema de calidad de la Facultad.
- 3. Supervisar y apoyar el Sistema de evaluación de la calidad académica de la Facultad, tanto a nivel de programas académicos como institucional con fines de mejora y acreditación de la calidad.
- 4. Apoyar a los comités internos en los procesos de autoevaluación.
- 5. Sensibilizar a la comunidad institucional sobre la autoevaluación académica como acto reflexivo básico en la búsqueda de la calidad
- 6. Fomentar en los distintos estamentos de la Facultad una cultura de evaluación, planeación e innovación para la mejora continua.
- 7. Realizar en coordinación con las Direcciones General Académica, Administrativa, Postgrado e investigación y extensión los procesos de autoevaluación y evaluación en forma periódica y permanente tomando como referentes los estándares de calidad nacional e internacional de la Educación Superior.
- 8. Informar y difundir los resultados y niveles de calidad que se vienen alcanzando en la institución, así como proponer planes de mejorar continua.

Manual de Funciones FCCAyE. Aprobado por Resolución Nº 388/2014 del Consejo Directivo y Homologado por el Consejo Superior Universitario de la U.N.P según Resolución. Nº 83/2015



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056/230681 - Fax:(0786) 230840



- 9. Realizar la evaluación, seguimiento y monitoreo del grado de cumplimiento de las políticas y estrategias establecidas para el mejoramiento de la calidad y excelencia académica.
- 10. Proporcionar información idónea, oportuna y pertinente a los Órganos de Gobierno y Autoridades Académicas para mejorar la toma de decisiones, diseño de planes de mejora y evaluar los niveles de desempeño de los diferentes estamentos de la institución.
- 11. Mantener una fluida comunicación con la ANEAES y otras instituciones a fines.
- 12. Las demás que le asigne el Decano de la Facultad.

SECRETARIA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN

DESCRIPCION DEL CARGO: Secretario/a de Calidad académica y acreditación.

IDENTIFICACION Y REFERENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Área: Académico Administrativo.

Dependencia: Director de Calidad académica y acreditación.

- 1. Asistir a la Dirección de Calidad académica y acreditación en todos sus requerimientos.
- 2. Atender consultasy proporcionar información actualizada a los interesados en general, sobre aspectos referente a la Dirección.
- 3. Realizar las actividades de recepción, redacción, distribución, archivo y tramitación de documentación referida a la Secretaría y su gestión.
- 4. Apoyar a todos los eventos organizados por la Dirección.
- 5. Administrar la documentación generada para el archivo de la Secretaría.
- 6. Mantener organizado el archivo de Gestión de la Dirección.
- 7. Otras funciones asignadas por el superior inmediato.